Año II. Mártes 20 de Diciembre de 1881. Núm: 442.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre . . . 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana: 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la linea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

UN ECO DEL MAGISTERIO.

¡Clase mia! ¿qué has hecho? ¿Magisterio de primera enseñanza, cuando cesará tu martirologio?... ¿Eres tú el que, como dice Ruiz de Salazar,—merece más importancia para que alcance la consideracion y ejerza la influencia que legítimamente le corresponde, porque las escuelas son templo de la niñez donde se labra el porvenir de los pueblos?—....¿Eres tú á quien deben su prosperidad los Estados Unidos de América: al que Alemania honra como primera magistratura, atribuyéndole sus triunfos, y su superioridad política en Europa, y al que Francia proteje ante todo y más que á todo?.... ¿Eres tú el favorecido de don Cláudio Moyano, Caballero, Becerra, Ros de Olano, Escuder y otros muchos repúblicos insignes en letras y armas?.... ¿Eres tú el predilecto de don Manuel Ruiz Zorrilla?.... ¿Pues qué has hecho para que abajo te persigan y arriba te abandonen? ¿Qué has hecho para que aun hoy, que se respira el suave ambiente de la libertad, sigas cubierto con el sudario horrible de la muerte? ¿Qué has hecho para que el Excmo. Sr. D. José Luis Albareda tan ilustrado, tan activo y reformador te olvide cual objeto despreciado?....—No hay clase más desatendida, no hay empleados peor retribuidos, nadie come el pan con mayores sufrimientos; y sin embargo, de todo se ocupa, todo lo mejora en su departamento, solamente al Magisterio de primera enseñanza no alcanza su mano bienhechora.—¿No oye S. E. los gritos con que millares de profesores le pidan diariamente desde las columnas de los periódicos profesionales, que detenga la ferula con que destrozan su corazon muy despiadados Alcaldes? ¿No recuerda que en el celeberrimo manifiesto del señor Castelar, al pintar con mano maestra el caciquismo popular, ejerciendo la más tiránica presion y el depotismo más fiero, cuenta entre sus víctimas á los maestros de Escuela? ¿No ha leido los chispeantes artículos de Frontaura y Trueba?

¿Pues qué le detiene? ¿A qué espera? ¿Por qué no exije responsabilidad á los alcaldes que no cumplen las disposiciones vigentes sobre primera enseñanza? ¿Para qué son las leyes, si ha de consentir que quien quiera no las cumpla? ¿Para qué es el pago por los Habilitados, si se consiente que los Alcaldes entreguen los fondos destinados á las escuelas cuando quieran y como quieran? ¿Para qué fué mandar que se exija responsabilidad á los alcaldes, secretarios, y depositarios munipales, cuando paguen á los empleados del municipio sin estar antes satisfechos los maestros, si se deja en olvido esta disposicion, haciendo ineficaces las órdenes del Gobierno? ¿Por qué, en punto á retribuciones, no se cumplen el Decreto de 23 de Setiembre de 1857 y la Real órden de 29 de Noviembre de 1858? ¿Por qué se tolera que el artículo 191 de la ley de Instruccion pública se cumpla dando á los maestros la peor casa del pueblo, la más destartalada, la que no se consentiria para cárcel de bandidos?.... ¿Donde está la justicia donde los sentimientos de humanidad? ¿Se practican así las leyes en España?

F. Sierra Gonzalez.

LOS EFECTOS PUBLICOS.

A dos grandes grupos podemos reducir los valores objeto de contratacion en Bolsa, incluyendo en uno de los efectos comerciales y en otro los efectos públicos.

Aunque no hay diferencia esencial entre unos y otros, porque si los comerciales son documentos al portador ó á la órden, expedidos por un comerciante, ya sea un particular ó una sociedad, que representan una obligacion procedente de actos de comercio que ha de cumplirse satisfaciéndola en metálico, y los públicos representan tambien una obligacion que ha de cumplirse en igual forma y son, como aquellos, al portador ó nominativos, hay, sin embargo, entre ellos diferencias y caracteres accidentales que exigen fijarlos claramente, con objeto de señalar las variantes que los divide, haciéndolos de distinta naturaleza. Se diferencian, en primer lugar, en la procedencia, puesto que mientras unos, los comerciales, provienen de un acto mercantil realizado por comerciantes, los otros nacen por lo general de actos jurídicos, por más que el valor, despues de emitido, adquiera el carácter de comercial, realizado generalmente por el Estado ó por otras sociedades, siempre que este haya autorizado la negociacion de los mismos.

Entendemos, pues, por efectos públicos, los créditos contra el Esstado cuya negociacion se halla autorizada, los contraidos con la garantía del Estado y con la responsabilidad subsidiaria del gobierno, y los valores extranjeros autorizados para su negociacion. Tambien tienen la consideracion de efectos públicos los valores emitidos por sociedades de crédito, siempre que tengan la autorizacion mencionada.

Como se vé, no basta que el crédito sea contra el Estado para que el valor que le representa tenga el carácter de efecto público, y, en prueba de ello, vamos á explicar esta afirmacion con un ejemplo.

Entre las deudas del Estado figuran las cargas de justicia, en las cuales aquel reconoce un crédito á favor de una persona determinada. Este crédito no tiene la consideracion de efecto público, y aunque el acreedor le ceda á tercera persona, este acto que produciria todos los efectos civiles entre los contratantes, no impone obligacion alguna al deudor, que no reconoce para nada al nuevo acreedor, si no se le hubiera notificado la cesion.

Ahora, si el Estado liquida este crédito y da en equivalencia de la renta anual que por aquel concepto percibe el interesado una cantidad proporcional en valores negociables, el crédito se convierte en efecto público y puede ser objeto de todas las operaciones de que son susceptibles los valores á los cuales se ha hecho la conversion.

Resulta de aquí que para que un valor tenga el carácter de efecto público, se requiere principalmente que su negociacion esté autorizada, condicion más indispensable que la procedencia; pues en tanto que algunos créditos contra el Estado no tienen esta consideracion la tienen sin embargo algunos procedentes de las sociedades de crédito.

Y á propósito de esta autorizacion, vamos á consignar una anomalía de la legislacion española sobre este punto.

Las sociedades de crédito que emiten valores necesitan, para que estos tengan el carácter de efectos públicos, una autorizacion del gobierno en la cual se haga constar así. Parecia lógico que con una disposicion gubernativa de esta índole bastaria para que aquellos valores padieran cotizarse en Bolsa, y sin embargo no es así. Nada importa la disposicion gubernativa, y que esta se publique en la *Gaceta*, sino que es preciso además una real órden del gobierno al Sindicato de Agentes, para que incluya dichos valores en la hoja de la cotizacion oficial, requisito sin el cual quedan reducidos á la categoría de efectos comerciales.

Si pues los efectos públicos, ó mejor dicho, si el carácter de tales que adquieren algunos créditos por ministerio de la ley más que por su procedencia y por los contratos de que pueden ser objeto constituye, por decirlo así, un privilegio, señalemos, aunque solo sea á grandes rasgos, las ventajas de esta declaracion de negociables hecha á favor de los mismos.

Realmente se negocian, como los comerciales, por medio del endoso ó de la trasferencia, segun sean nominativos ó al portador, denominacion que corresponde exactamente á la de documentos á la órden y al portador de los comerciales, con la diferencia que los efectos públicos del Estado tienen la ventaja de poder ser admitidos en depósito en fianza en los casos que las leyes determinan.

Además, los títulos al portador que tienen la condicion de efectos públicos son irrevindicables, de suerte que aquel á quien le hubieren sido robados no puede reclamarlos del que los hubiese adquirido por medio de corredor, de agente de Bolsa ó por notario público, y por último, no pueden ser negociados más que por agentes, razon que sin duda han tenido muy en cuenta algunos establecimientos de crédito muy importantes, como el Banco de España, para no solicitar este privilegio á favor de sus acciones.

Si consideramos detenidamente todas estas diferencias, y nos fijamos con especialidad en la fuente de donde estos valores sacan el carácter de efectos públicos, deduciremos en consecuencia que no se distinguen esencialmente de los comerciales, y que los accidentes secundarios que los separan no son otros que la ley, que en suma no es otra cosa que el reconocimiento que el Estado hace á peticion de los interesados, ó sea la declaracion legal de su existencia y la autorizacion para negociarlos.

EL BRASERO.

Los medios primitivos de calefaccion fueron la hoguera y el brasero. La hoguera nació en el campo, y es todavia el medio que emplean para calentarse los pastores, los campesinos y los soldados y cazadores. El brasero nació de la imposibilidad de encender la hoguera en la choza ó habitacion. Nuestros campesinos y pastores encienden la hoguera al aire libre, luego recogen las *brasas*, y colocándolas en una cazuela ó barreño las entran en la casa. Este es el origen del *brasero*.

El primitivo brasero fué, como acabamos de decir y como se usa todavia en nuestros campos, una cazuela, que en la miseria de las familias pobres sirve á la vez de calefactor y de hogar ó fogon. Los braserillos, chofetas ó chufletas, que antiguamente se usaban para encender los cigarros, los pebeteros, etc., no son más que aplicaciones del brasero á usos determinados, distintos de la calefaccion. El lujo les dió formas caprichosas y los construyó de ricas materias. En España eran muy usados los de plata y aun los de oro: Calderon tenia el brasero, completo con pié y badila, de plata maciza.

El brasero es el medio de calefaccion más barato. Segun los cálculos de D. Eduardo Rodriguez, una libra de carbon hace subir un grado la temperatura de 10,769 metros cúbicos de aire; de modo que una sala de siete varas de largo, seis de ancho, y cinco de alto, tendrá una temperatura superior en 10 grados al aire exterior con un gasto de media libra de carbon por hora; baratura inmensa que no tiene ningun otro medio de calefaccion.

A esta grandísima ventaja reune el brasero la de ser de tan poco coste el aparato, que puede servir un barreño ó cualquier vasija de ancha boca; la de ser trasportable fácilmente de un sitio á otro, y por tanto calentar sucesivamente varias habitaciones ó sitios determinados; la de poderse emplear en muy diversos usos de la vida doméstica, y la de aprovechar-se todo su calor, sin pérdida alguna, como sucede en las chimeneas.

Pero en cambio, es el medio de calefaccion más peligroso por el inevitable tufo que produce y que proviene del óxido de carbono, que es uno de los gases más mefíticos. En la habitacion que hemos supuesto, bastaria quemar de una vez diez libras de carbon para que perecieran en ella las personas.

Por otra parte, es de todo punto imposible evitar el tufo. En nuestras casas se cree ordinariamente que encendiendo el brasero al aire libre y metiéndole en la habitacion cuando está pasado, ya no se produce tufo. No es exacto; la diferencia consiste solo en que la produccion es más lenta, y dá por consiguiente más tiempo para la renovacion del aire por puertas y balcones.

Créese tambien que el carbon esponjoso, el de retama y el cisco producen menos tufo, lo que tampoco es exacto. Una libra de cualquier clase de estos combustibles produce la misma cantidad de oxido de carbono al quemarse: la diferencia está solo en el volúmen, pero no en el peso. Dos braseros con igual volúmen, uno de cisco y otro de carbon, producen en efecto distinta cantidad de tufo: el primero menos que el segundo; pero tambien el primero tiene menos peso, menos carbon y por lo tanto produce menos calor.

De modo que indudablemente es útil encender los braseros al aire libre, como ha enseñado la experiencia; y emplear cisco en vez de carbon, pero no lo es por las razones que vulgarmente se cree.

El calor del brasero debe ser para el aire, y no es conveniente recibirle directamente en el cuerpo humano. Siempre produce dolores de cabeza, mareos, indefinible malestar; y cuando este acto se convierte en costumbre puede causar enfermedades cutáneas, ó cuando menos manchas en la piel, que conocen muy bien nuestras mujeres, cuando dicen que tienen las piernas quemadas por la lumbre. Todas las precauciones que se tomen contra el óxido de carbono serán siempre pocas.

Hay que tener además en cuenta para comprender sus efectos, las luces y el número de personas que hay en las habitaciones. Es muy frecuente en nuestras casas producirse mareos y dolores de cabeza, que las mujeres no se explican, asegurando que el brasero estaba pasado y no tenia mayor cantidad de carbon que otras veces. El mal, en estos casos frecuentes en reuniones de familia, consiste en las acciones sumadas del óxido de carbono de la lumbre del ácido carbónico que produce la luz y del que producen las personas con su respiracion.

F. Picatoste.

MISCELANEA.

Un siniestro en Guadix. El domingo, á las tres de la tarde la tarde, acaeció en Guadix un doloroso siniestro. Repentinamente se hundió una casa de la calle de Montoro, sepultando á los vecinos en sus ruinas. Cundióse la alarma en la ciudad, siendo la Guardia civil la primera que se presentó en el sitio del desastre, salvando con generoso esfuerzo, á varias personas que hubieran perecido sin tan eficaz ayuda. Una infeliz hortelana resultó gravemente herida y sufrió el terrible tormento de ver espirar en sus brazos á su hijo. Un pariente de esta se halla tambien con muy graves contusiones, de diagnóstico reservado. Al hundirse la casa, fuertes maderos de la techumbre se atrevesaron sobre dos muros, salvándose allí, de una muerte cierta, casi todos los vecinos. El alcalde señor Minagorre, el Juez de primera instancia, el Juez municipal, don Nicolás Gallego, don Ricardo Cañas y otras autoridades y personas distinguidas de la poblacion condujéronse admirablemente prestando á los heridos cuantos auxilios hubieron menester.

Escándalo. Unos cuantos beodos promovieron anteayer un gran escándalo en la calle de la Fuente Nueva.

Pelea. Anteayer tarde se suscitó una quimera en el camino del Sacro Monte, resultando un sugeto gravemente contuso.

Un hecho escandaloso. Anteayer á las nueve y media de la mañana, se presen-

tó un hombre en la casa de su padre político, persona muy conocida en esta localidad, y despues de saludarle, se arrojó sobre él, faca en mano, pretendiendo herirle así como á su hija, cónyuge del agresor, que habíase separado de éste por disgustos debidos á las condiciones y temperamento de su esposo. Enterados los vecinos, mientras unos intervenian á fin de evitar un desastre, otros dieron aviso á los agentes de órden público que se presentaron en la casa, de la que la que logró evadirse el cariñoso yerno. Cinco agentes de policía se lanzaron en su persecucion alcanzándole en el Callejon de Nevot: entonces el perseguido dió cara á los perseguidores, amenazándolos si pretendian cogerle. El agente Molina logró quitarle la faca no sin salir herido de la refriega; continuó la lucha, sin embargo: el agresor pudo arrancar el sable á otro agente, siguiendo la pelea y logrando escurrirse el perseguido, sin que esta segunda vez le diesen alcance.

El juez del Sagrario instruye el oportuno proceso. El agresor habia sido agente de órden Público, y despues empleado en la recaudacion de los consumos, donde le dejaron cesante por sus malas costumbres.

¿Qué escándalo es este? Anteanoche peleáronse tres individuos en la posada del Sol, resultando uno herido en el rostro. Los agentes de la policía condujéronle al Hospital, donde se les negó la entrada, y se vieron obligados á trasladarle al domicilio del señor Peña que curó la herida.

Así resulta de antecedentes oficiales, y resulta tambien que el hecho ocurrió á las diez de la noche. No es posible concebir mayor escándalo. ¿Por qué regla de humanidad ó buen servicio niégase la entrada de un herido en el establecimiento de San Juan de Dios, despues de las diez de la noche? ¿Para qué sirve, entonces, ese hospital? ¿Quién ha autorizado tan inconveniente clausura? ¿Con qué derecho se niegan la hospitalidad y los auxilios de la medicina, á un infeliz que bien pudo haberse muerto por la tardanza de su curacion?

Solemnidad religiosa. Anteayer verificóse en las escuelas pías la distribucion de los vestidos otorgados como premios á los alumnos más pobres que concurren á sus aulas. Comenzó la ceremonia por un himno que cantaron los colegiales al que siguió una discreta y elocuente plática del P. Jimenez Campaña sobre la *regeneracion de la sociedad por medio de los oficios caritativos*. Inmediatamente distribuyó los premios el secretario de la sociedad, exhortando el Sr. Rector á los alumnos para que demostrasen á Dios su gratitud por el bien que les hacian, en su nombre; las señoras de la *Asocion del Niño Jesús del divino amor*. El aventajado discípulo Manuel Castro Liñan, jóven de seis años, usó de la palabra, conmoviendo al auditorio con las frases de gratitud que hubo de dirigirle.

Por todo lo alto. Anteayer recibió el Sr. Raggio un telégrama de Frascuelo preguntándole si pagaba una letra que le habian presentado á su nombre, sin aviso alguno. El Sr. Raggio se quedó como quien vé visiones, pues no habia girado un céntimo contra su amigo, á quien telegrafió inmediatamente diciéndoselo así.

Es probable que Frascuelo no pagaria la letra y que el estafador haya sido capturado.

Sainete científico-literario. En la sesion celebrada el domingo, disertaron los Sres. Marin, Lopez y Pavés Gomez.

Licencias de armas. Durante la primera quincena del corriente se han expedido, por el Gobierno civil de la provincia, cincuenta licencias de segunda clase y cinco de de quinta.

El total de los derechos devengados asciende á 350 pesetas.

Cesantías y nombramientos. Han sido declarados cesantes D. Blas Fernandez, cartero de Galera, y D. Francisco Jimenez, mandadero de la cárcel de Granada, siendo sustituidos por D. Nicasio Martinez Fernandez y D. Antonio Gutierrez Lopez respectivamente.

Capturas. La guardia civil de Pinos del Rey ha capturado á un sugeto, en virtud de reclamaciones del juez de Orgiva, y la de Illora á dos que robaron unos cerdos de esta localidad.

Una gracia. Un chico tiró ayer una piedra á una niña, en la calle de San Pedro Martir, produciéndole una herida de gravedad en la frente.

Se propaga la idea. Los pueblos de Armilla y los Ogíjares han constituido un comité democrático-monárquico, compuesto de las siguientes personas: Presidente honorario el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret; efectivo, D. Francisco Garcia Biedma; vicepresidente, D. José M.ª Junco Clavero; vocales, D. Fernando Junco, D. Manuel Garcia Escobar y D. José Garcia Biedma; secretario, D. Luis Garcia Biedma.

Renuncia. El maestro de Turro, que á la vez era secretario municipal de Cacin, ha hecho renuncia de este último destino para poder desempeñar legalmente el primero.

Subasta. Hoy, á las doce del dia, se verificará en el Ayuntamiento la segunda subasta de la recaudacion del arbitrio de consumos, cuyo primer remate quedó desierto por falta de licitadores.

Presentacion. Dos vecinos de Darro á quienes reclamaba el Juez de Baza se han presentado voluntariamente á la Guardia civil de Iznalloz.

Causa notable. Ayer se vió en la Audiencia la causa, procedente del Juzgado de Ronda, y seguida contra Adolfo Gonzalez, que asesinó, infiriéndole unas veinte puñaladas, á un vecino de aquella ciudad, cuyo juez condenaba al agresor á cadena perpétua. Le ha defendido don Alberto Laberon, pidiendo para el procesado doce años de presidio. Esta causa la despachó el Juez de Ronda en trinticincinco dias.

A cobrar. Hoy se abre el pago de la mensualidad de Diciembre á las clases pasivas, en la Administracion Económica.

Vacantes. Se hallan vacantes en el escalafon de maestros de la provincia, un lugar de mérito y dos de antigüedad y uno de mérito en la tercera. En el escalafon de profesoras hay vacante un lugar de antigüedad en la tercera categoria. Se ha convocado para cubrir estas vacantes, debiéndose advertir que solo pueden figurar en dichos escalafones los maestros con título que sirven escuelas públicas y no tienen notas desfavorables. Para ser comprendido en el escalafon, por mérito, se necesita: Haber sido premiado ó felicitado por servicios en la enseñanza; haber desempeñado gratuitamente algunas escuelas de adultos ó dominicales; haber enseñado fructuosamente á sordos, mudos ó ciegos; ser autor de obras declaradas de texto, etc. etc.

Licencia. Se han concedido dos meses de licencia para el distrito de Granada, al brigadier D. Eduardo Sequera y Perez de Lema.

Declaracion. La Audiencia de Granada ha declarado procesado al juez de primera instancia que fué de Velez Málaga D. Francisco Melero, por lesiones al abogado D. José Diaz Martin, quien sostendrá en la Audiencia la acusacion.

Pronóstico. Antes de terminar el presente año ocurrirá un temporal de lluvias en varios puntos y en otros nieves: avenidas en los rios en el próxrmo, Enero y Febrero, que ocasionarán tal vez algunas inundaciones, entrando el nuevo año con excelente temperatura.

Así lo anuncia el conocido Zaragozano, Sr. Yagüe.

El Arzobispo en Almería. Leemos lo siguiente en nuestro estimado colega *El Diario de Almería*:

«Los Excmos. y M. M. R. R. Prelados de Granada y Almería, de acuerdo con el Excelentísimo Cabildo Catedral, han dispuesto se celebre un solemne octavario como preparacion de la gran fiesta de la Natividad de nuestro Señor, dando principio mañana sábado al toque de oraciones, en la Santa Iglesia Catedral.

Está encragado todos los dias del sermon el R. P. Cárlos Rademaquer de la Compañía, de Jesús.

El primer dia de ejercicios dirigirá su elocuente palabra á los fieles el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Metropolitano Arzobispo de Granada, Dr. D. Bienvenido Monzon, con cuya presencia se honra hoy nuestra ciudad.»

Efemérides de hoy. El 20 de Diciembre de 1061, fué la consagracion de la Catedral de Astorga.

En 1795, el general Aristazábal exhumó los restos de Cristóbal Colon.

En 1722, murió el célebre emperador de la China Kan-ki.

En 1520, falleció el rey de Méjico, Motezuma.

En 1818, Mos Caprani confirió en Roma el subdiaconato al inmortal pontífice Pio IX.

CHARADA.

Sin conocer *dos* ni *cuatro*
un quidan quiso cantar
un *prima tres prima* y dió
un *todo* descomunal.

Solucion á la anterior,

MAG-DA-LE-NA.

SERVICIO TELEGRÁFICO
DE
«EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 19, á las 11 de la noche.—Recibido en Granada, á las 11 y 25.

Ha sobrevenido en la política palpitante un periodo de aparente calma.

El proyecto de reemplazos se discutirá en seguida en el Congreso.

Se ha decidido que las vacaciones parlamentarias duren un mes.

Bolsa: Tres por 100 interior 32'75 0[0; dos por 100 interior 51'60 0[0; Banco y Tesoro 65'50.

PUBLICACIONES.

Don Juan de Selas. El ilustrado director de la *Andalucía*, elegante y bien escrito periódico que honra á la ciudad de Málaga, publicó recientemente una leyenda en verso con el título de *Don Juan de Selas*.

Si no pudiese aducir el señor Alcalde otros méritos para obtener, en justicia, el calificativo de buen poeta, bastaríale su hermosa composicion, en la que aduna admirablemente la sencilléz de interesante trama, con la expontánea facilidad de correcto estilo y el esbeltísimo contorno de una métrica fascinadora.

Don Juan de Selas, debe tomarse por modelo de la poesía legendaria: el mágico colorido de sus descripciones, la naturalidad con que la accion se desarrolla, y lo bien caracterizado de los personajes acreditan la exactitud de nuestro juicio. Rerriba, pues, el discreto escritor é inspirado poeta el parabien que, por su obra, se merece.

El Cuerpo electoral. Con este título ha publicado el decano de los ex-diputados á Córtes que no son senadores, un curioso folleto en que examina muy directamente las causas de la decadencia parlamentaria en nuestro país, y propone los medios de corregirlas. Es un opúsculo que se debe leer, y que ha sido editado en la imprenta de don Francisco Nozal, calle de las Huertas, número 59, Madrid.

Florecitas de San Francisco de Asis.—Con este título se ha publicado una crónica italiana de la Edad Media traducida directamente al castellano segun la leccion adoptada por el P. Antonio Cesari y con un prólogo por un hermano de la órden tercera, El libro que consta de 480 páginas en 8.° apesar del coste de su edicion que fué muy crecido, se vende á 12 reales en Madrid dirigiendo el pedido al señor don Antonio Quiles, calle de Claudio Coello, número 6, tercero, Madrid.—En Granada vale 14 reales y se vende en la librería del señor Alonso.

RECOMENDACIONES DE ACTUALIDAD.

Vinos y aguardientes de Gójar.—Está reconocido que el aguardiente anisado de Gójar reune condiciones que le hacen superior á todos los que en la actualidad consumen. Así lo ha sancionado el público prefiriéndole á los demás. Este anís que ha obtenido premio en la Exposicion regional de Cádiz, se vende por cuenta del propietario, en el depósito de la Puerta Real, frente á la confitería de los señores Lopez Hermanos á los precios siguientes: el anis superior á 110 reales arroba, y á 10 reales la botella; el de segunda clase á 75 y 7 reales, respectivamente; y el de tercera á 55 y 5.—Los vinos de Gójar son tambien una especialidad que recomendamos al público. El Jeréz seco se vende á 7 reales botella; el tinto añejo, á 6; el lágrima especial, á 6; el moscatel, á 5'50; el blanco seco á 4, y el tinto seco á 4.

Turrones de Cremades. Cremades, el acreditado turronero, acaba de poner á la venta un surtido de turrones que *dan la hora*, como vulgarmente se dice. Cremades pasa por ser el que vende lo mejor y lo más barato en aquella clase de artículos. Su turron de Gijona es una especialidad: sus peladillas y ávellanas de primer órden.

Vino Valdepeñas. En esta clase de vinos no tiene competidores Felipe Nieva, el acreditado cosechero cuyo establecimiento se halla en el número 1 de la calle de Recogidas. El Sr. Nieva recibe quincenalmente grandes remesas de vino legítimo de Valdepeñas, sin ningun género de mistificaciones.

Este vino reune, á su reconocida bondad, la circunstancia de su baratura, pues el precio de la arroba es 36 reales, y 9 el de la cuartilla.

Polvorones, roscos y mantecados. —El conocido restaurant del Sr. Simancas, hállase ya repleto de los sabrosos polvorones de almendra y avellana, los ricos mantecados de Astorga, las suculentas tortas de Motril, los insustituibles roscos de vino, los pasteles y dulces tan codiciados en las Navidades. Siempre han sido objeto de elogios, los artículos que se venden en el mencionado restaurant, pero estas Pascuas han de chuparse los dedos los que tengan la fortuna de probarlos; y esto no es difícil, porque el Sr. Simancas no pone los precios por las nubes. En vinos, encontrarán allí los consumidores legítima Manzanilla de Sanlúcar, á 10 reales botella; espumoso y suave Champagne de las marcas más célebres; Bordeaux, superior, Jeréz, Málaga, Lágrima, etc.; y en licores todas las clases que se pueden apetecer. ¡En fin, la mar de cosas buenas!

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del 17.

Se abre discusion sobre el proyecto de ley sobre reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

El Sr. Bosch y Labrus consume el primer turno en contra de la totalidad.

El Sr. Nuñez de Haro, prueba satisfactoriamente con datos históricos referentes á la legislacion del impuesto de que se trata, que el sistema de autorizaciones es el constantemente seguido por todos los gobiernos.

El Sr. Alonso Pesquera consume el segundo turno en contra.

Considera excesivo el precio del papel en que han de extenderse las actas de los juicios de conciliacion en que resulte avenencia.

Dice que es excesivo el precio de dos pesetas del papel que han de usar los ayuntamientos en determinados casos.

Tambien le parece excesiva la penalidad impuesta á los infractores de esta ley.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comision) explica los motivos que la comision ha tenido para fijar el precio del papel que ha de usarse en los actos de conciliacion, así como el sello que deben satisfacer los ayuntamientos.

El Sr. Gonzalez Blanco apoya brevemente otra enmienda al art. 1.°, que la retiró despues de algunas palabras en contra del señor Nuñez de Haro.

El Sr. Moreno Perez apoya otra enmienda al artículo 1.°, que fué desechada despues de breves frases en contra del Sr. Puigcerver.

Se aprueban sin más discusion todos los artículos del proyecto.

Tambien se aprueba sin oposicion, prévias algunas aclaraciones del Sr. Moret, el proyecto de ley relativo á ampliaciones de créditos.

Pónese á discusion el presupuesto de ingresos.

El Sr. Cos-Gayon combate la totalidad.

Se ocupa del proyecto sobre el impuesto de la sal, el cual—dice—ha sido desbautizado por la comision, y yo propongo que se le dé el nombre del autor del proyecto. (Risas.)

Asegura que este proyecto no durará más de un año, porque el nombre que la comision ha ocultado y que al proyecto referido corresponde, es el del recargo sobre la contribucion territorial.

Combate extensamente el impuesto de 25 millones de pesetas por consumos, y hace

notar los perjuicios que en su concepto ha de ocasionar á los pueblos.

Afirma que el gobierno actual goza de una impunidad absoluta, porque tiene á su lado á todos los enemigos de la monarquía. (Rumores.)

Sostiene que los republicanos no se entienden más que en un solo punto, en el de que el gobierno que mejor sirve los intereses de la República es el formado por hombres que sirven á la monarquía. (Voces en la mayoría.) No, no.

El señor Estéban Collantes: Es un hecho real.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor Cos-Gayon.

Se levanta la sesion.

SENADO.

Conclusion de la sesion del dia 17.

El Sr. Merela consume el tercer turno en contra.

Dice que la manera de discutir los presupuestos no es la más á propósito para que se haga la luz que es bien necesaria en esta materia.

Excita al actual ministro á que divida el ministerio de Fomento, separando de él la instruccion pública, y dice que si no quiere comprometerse á ello el presentará una proposicion de ley en ese sentido.

Con respecto á las categorías, dice que han sido orígen de muchas rivalidades, pero que no debe desistirse de ellas porque son un estímulo necesario en los profesores.

El señor marqués de San Gregorio, tambien para alusiones, empieza por decir que no habla en nombre de los profesores, sino en nombre propio, y dice que como medida transitoria acepta la de la escala de sueldos y la supresion de categorías, que tambien cree transitoria; pero censura que se hagan estas modificaciones de este género en la ley de presupuestos.

Dice que el profesorado está poco atendido, y que mientras todas las carreras terminan con la categoria de 50.000 rs. esta termina en 40.000, y desea que se haga esta reforma.

Propone que la carrera del profesorado se llame del magisterio público, y que empezando en la categoría de maestro rural termina en los tres cargos más altos que propone tengan 50.000 rs.

Termina diciendo á ruego del Sr. Güell y Renté que desearia que estas ventajas se hiciesen estensivas á los catedráticos de la Universidad de la Habana, y en su nombre que se haga á la de Filipinas.

El Sr. Alau defiende el dictámen de la comision.

Se levanta la sesion.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 18 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Despues de varias conferencias y no pocos cabildos, al fin se ha ultimado por la respectiva comision del Congreso el dictámen relativo al proyecto de ley sobre juicio oral y público.

Este interesante documento lo publica la prensa de la mañana, y por consiguiente, lo recibirá V. en diversos periódicos al mismo tiempo que las presentes líneas.

El tal dictámen, como verá V., tiene el privilegio de no satisfacer los deseos de ninguno de los dos elementos que venian riñendo batalla sobre el particular.

El Sr. Alonso Martinez se ha tenido que limitar á ver respetada solo la parte sustancial del articulado de su ley favorita, y la comision, ó mejor dicho, algunos individuos de ella se han dado por contentos con los desahogos que respecto de la bondad del ideal del Jurado y del compromiso de su inmediato planteamiento se permiten en el preámbulo.

Resulta que el ministro se ha dejado imponer; que la comision ha sacrificado sus aspiraciones prácticas á meras indicaciones declamatorias: y que todos son vencidos.

En vista del efecto producido por el dictámen y de la actitud adoptada por una parte de la mayoria, se cree que por ahora no afrontará el Sr. Alonso Martinez el peligro de una violenta lucha parlamentaria.

Mañana se leerá el dictámen en el Congreso, y lo más probable es que su discusion se aplace, no verificándose de ningun modo hasta que pasen las próximas fiestas de Navidad.

El combate, si se celebra, será rudo. En la sesion de ayer tarde ya pidió un diputado muy amigo del señor Balaguer datos importantes sobre el Jurado para tenerlos presentes al discutirse el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia. El señor Montilla tiene redactadas varias enmiendas y hay una muy importante favorable al establecimiento del Jurado, firmada por varios diputados ministeriales. Al pié de dicha enmienda figura entre otras la firma del señor don José Sagasta, hijo del actual presidente del Consejo de Ministros. ¿*Tu quoque*? habrá exclamado el jefe del Gobierno.

Hoy no se habla más que del juicio oral, del Jurado, de la Comision y del Sr. Alonso Martinez y de las enmiendas.

Las causas que pueden determinar una crísis próxima siguen en pié.

El discurso del Sr. Cos-Gayon, de fuerte oposicion á las medidas financieras del señor Camacho, ha producido gran efecto en los círculos bursátiles.

Mañana terminará la discusion de presupuestos en la Cámara popular, á no ocurrir algun incidente inesperado.

El Corresponsal.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

De un reciente drama en Andújar nos dá cuenta *El Industrial* de Jaen. Era una mujer que al mismo tiempo mantenia relaciones con dos hombres, sin que ninguno de los dos supiera que habia otro moro en la costa. Al fin se persuadieron de la amarga verdad, se desafiaron, salieron á las afueras de la poblacion, y tras lucha empeñada y terrible, quedó uno muerto, el otro herido tan gravemente que se desesperó de su salvacion, y la mujer, que sin duda apareció á pasar por allí donde tan cruda guerra habia sembrado su perfidia, con heridas tambien mortales. La ciudad de Andújar se halla consternada con la noticia de este suceso sangriento.

—Un preso que se fugó el mes pasado de la cárcel de Ucar (Navarra), donde por ladron se hallaba, encontró á un primo suyo á poco de verse en libertad y lo mató de un tiro. Desde entonces la guardia civil de la provincia buscaba en vano al agresor que se llamaba Hermenegildo Colomo, y ya temia que el criminal hubiese traspuesto la frontera, cuando vió el domingo una pareja en término de Uterga á un sugeto que se dió á correr al divisarla. La pareja se vió obligada á hacer fuego, y de un tiro dejó muerto al fugitivo, que era justamente el ladron y asesino perseguido.

—Una carta de Vitoria pinta la consternacion producida en el inmediato pueblo de Santa Cruz de Campezu por un crímen reciente. Hacia dos meses que estableció allí su botica un jóven farmacéutico, reuniendo en tan poco tiempo una clientela bastante grande; pero una de estas noches, al volver de una tertulia, fué asesinado de ocho puñaladas. El juzgado de Languardia ha preso á varios vecinos, entre ellos á algunos individuos de la familia del otro farmacéutico del pueblo.

—Por ciertas alusiones personales de un género desconocido hasta ahora, que en el púlpito se permitieron hacer en Villadangos (Leon) los PP. Capuchinos se les instruye causa á instancia de un labrador.

—Parece que de la estacion de Huesca ha salido ya para Francia la considerable cantidad de 2.000 pipas de vino de la última cosecha.

—Un vecino de Palamós (Barcelona) ha puesto fin á su vida ahorcándose en un palo del pajar de su casa.

—En Sevilla se suicidó el mártes un individuo disparándose dos tiros de pistola.

—El dia 1.° de Enero estarán en sus respectivos puestos los nuevos delegados de Hacienda, pero las oficinas no podrán estar organizadas hasta fines del mismo ó primero de Febrero.

—San Sebastian 17—Hoy debia verificarse la voladura del vapor «Pizarra;» pero el estado del mar lo ha impedido. El lúnes próximo, si pueden prepararla los buzos, se verificará, así como la del vapor «Jovellanos,» buques perdidos á la entrada del puerto de Pasajes.

—La comision nombrada por la Academia de Medicina lleva muy adelantada la redaccion de la «Farmacia Oficial,» reuniéndose con gran frecuencia á fin de terminar lo más pronto posible este importante libro.

—A la vista del faro de Fangar se ha perdido el laud *San Sebastian*, de la matrícula de Badalona, salvándose la tripulacion y escasa parte del cargamento. Al dar cuenta de la desgracia un periódico de Tortosa, califica de inhumana é inhospitalaria la conducta de los vecinos de la Cava. Los carabineros tuvieron que hacer uso de las armas para contener á los que se entregaban al pillaje y al robo del pobre náfrago, lo mismo que salvajes.

—El correo dá cuenta de bastantes desgracias y percances.

En Villalpando se hundió una casa, resultando un muerto y varios heridos graves.

En Bilbao, en una casa de la calle de Cantarrana, hubo un incendio el jueves, quemándose un jergon donde habia dos niños, de los cuales quedó uno carbonizado y el otro con graves quemaduras.

Frente á la cárcel de Logroño ha sido muerta una mujer por un individuo de resultas de disputas de éste con el marido de aquella. El agresor fué preso.

En las playas de Isla Cristina aparecieron los cadáveres de dos pescadores, padre é hijo.

Otra casa se desplomó en Liria, recibiendo sus habitantes varias lesiones.

En la estacion de Málaga fué arrastrado un peon por una cuerda y cogido entre las correas de traccion que comunican con los talleres, rompiéndole las dos piernas, destrozándole el cráneo y magullándole todo el cuerpo. En una alcubilla del coto del Guadalmedina apareció tambien un hombre ahogado.

En una fábrica de harinas y curtidos de Pozoblanco ha causado un incendio bastantes daños.

Por último, en el teatro de la Coruña hubo en un entreacto de la funcion extraordinaria alarma por temor de un amago de incendio. Por debajo del telon se vieron chispas, y aunque todo ello no fué otra cosa que una pegueña explosion de pólvora al colocar el barril diabólico de *Fausto*, la gente echó á correr entre gritos y desmayos. Hubo quien recibió bofetones por ponerse en medio y quien perdió la capa y hasta la dentadura postiza.

—Bilbao, 17 (3'55 t.)—El gobernador: Segun me participa el segundo isnpector y el conductor del tramvía á las Arenas, á las doce del dia de hoy han visto pasar un globo por encima de las ruinas del ex-convento de de San Agustin, inmediato á esta poblacion, en direccion al E. y costa del mar.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Argel 17.—Una violenta tempestad se ha desencadenado en una parte de esta colonia produciéndose grandes inundaciones.

Muchas líneas telegráficas han quedado interrumpidas.

El ferrocarril de Orán ha suspendido el servicio de trenes por haber sido cortada la vía por las inundaciones.

Se tiene noticia de varios naufragios.

Lóndres 17.—La noticia de la aparicion en España del globo del Sr. Powell ha excitado vivamente la atencion pública.

Se esperan con impaciencia nuevas noticias.

Un despacho de Salway dice que una barca con 14 pasajeros se fué á pique, á consecuencia de una violenta tempestad, pereciendo todos.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Francisco Zurita Julian, T. C. C. del 2.° Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones, 3.° capitan de Antillas.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros 711'41.—Direccion del viento, NE.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 7'2; al sol, 10'0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 3'5; á las tres de la tarde, 6'2.

Cambios de la Plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 1[2 d.; Madrid y Málaga, 1[4 d.; Barcelona, 1[4 b., todos ocho dias vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual; id. para préstamos, 4 por 100.—M. A.

Alhóndiga Zayda. Dia 19 de Diciembre.—Batatas, de 14 á 16 reales arroba; castañas, de 9 á 11; higos, de 14 á 16; naranjas, de 6 á 9 reales ciento; limones, de 7 á 9.

Matadero público. Precios de la baja del dia 19: Carnero, 1'50, peseta; borrego 0'00; vaca 1'75 Ternera 1'80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 19 de Diciembre.—Trigo, de 26'05 á 28'34 pesetas el hectólitro; cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maiz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

CULTOS.

Dia 20.—Santo Domingo de Silos, abad.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Salvador; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.

En santa Escolástica misa de 12 á San Antonio de Padua.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.

El dia 21 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Salvador.

En Santa Escolástica, Carmelitas calzadas, la Piedad y San Ildefonso, á las 7 misa de aguinaldo.

†

DECIMO ANIVERSARIO.

El **Sr. D. Diego Romera Ferrer,** falleció el 22 de Diciembre de 1871. R. Y. P. Todas las misas que se celebren en la mañana del 22 del actual en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Los señores sacerdotes que quieran aplicarlas, recibirán el estipendio de 8 reales.

Sus hijos ruegan á los parientes y amigos, se sirvan encomendarlo á Dios.

SANTO DOMINGO DE SILOS.

Nació en Cañas, lugar pequeño de la Rioja, de padres tan distinguidos por su nobleza como por su piedad. Desde jóven fué muy inclinado al culto divino, acudiendo á las iglesias á oir misas y sermones. Como Dios le destinaba para cosas mayores, se retiró á hacer vida solitaria al monte Distercio, donde habia muchos ermitaños, y allí se dió del todo á la oracion y penitencia. Anhelando más perfeccion, pidió con humildad el hábito de San Benito en el monasterio de San Millan, en donde profesó y estudió las divinas letras. Ordenóse de sacerdote, y despues de haber sido cura de la iglesia de Santa María de Cañas, le hicieron prior del monasterio de San Millan. Habiéndose estendido la fama de su santidad por toda España, vino á ser abad del monasterio de Silos, y en veintitres años le gobernó de manera que hoy es uno de los mejores santuarios de la nacion.

Fué varon santísimo, de mucha caridad con los pobres encarcelados y muy señalado en milagros que obró Dios por su intercesion, particularmente en sacar muchos cristianos del cautiverio de los moros. Murió el dia 20 de Diciembre, año de 1073.

Orando ante su sepulcro la beata Juana de Aza, se le apareció el Santo abad, anunciándola que tendria un hijo que ilustraria el mundo con sus virtudes. Fué este Santo Domingo de Guzman, fundador de la esclarecida órden de Predicadores.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran funcion para hoy.—LOS DOMINOS BLANCOS, comedia en tres actos.—LOS PAVOS REALES, comedia en dos actos.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedís.—Idem de Paraíso, 2 reales y 8 maravedís.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

ACUDID Á

40, ZACATIN, 40.

GRANADA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES,

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.

se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

DE LA COMP.ª FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSÉ PANCORBO**; oficinas, **calle del Estribo, número 6.**

SANCHEZ,

LITÓGRAFO DE S. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado á la calle de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y baanizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Á LA VILLE DE PARÍS.

ZACATIN, 24, 26 Y 28.

MENDEZ NUÑLZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estacion:

Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encages y todos los demás adornos.

Sombrillas, antoucas, paraguas. El mejor y más completo surtido, ultimos sistemas desde los precios más arreglados.

Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

Mantones Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

Alfombras y géneros para tapizar.

Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, ferros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

AVISO A LOS MINEROS.

Se ha establecido en Córdoba con el nombre de *La Margarita*, una fundicion para la concentracion en matas de los minerales de cobre. Esta fundicion compra y se halla dispuesta á entenderse con todos los mineros que puedan proporcionarla mensualmente minerales que contengan una ley desde 5 por 100 en adelante.

Para más detalles, dirigirse á esta fundi-

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110	10 rs.
Id. id. de 2.ª clase	75	7 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55	5 »
Id. seco de 22 grados	60	»
Espíritus de 35 grados	110	»

VINOS.	Arrob.	Bot.
Jeréz seco	75	7 rs
Tinto añejo	70	6 »
Lágrima especial	75	6 »
Moscatel	65	5'50
Blanco seco	36	4 »
Tinto seco	36	4 »

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excma. Diputacion provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vias aéreas, génito-urinarias y de incontestable utilidad en las tísis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmàcia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España ocho reales.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL,

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

EL LEON.

COMPAÑÍA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Autorizada en España por real órden.

Establecida en Peris, 24, avenue de l'Opera, y en Lóndres, 5, Lothbury.

Capital social, 100.000,000 de reales.
Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha *recibido en prima* 9.544.642 *reales*, y ha pagado *por siniestros* 4.813.528 *reales*. (Extracto de la *Gaceta* de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)

La Compañía EL LEON concede una bonificacion de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos *religiosos y municipales*.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

CONFITERÍA Y COLONIALES,

Lopez Hermanos.

PUERTA REAL.

Los dueños de este establecimiento participan á sus numerosos consumidores haber recibido abundante surtido en conservas de frutas, hortalizas, carnes pescados, embutidos y encurtidos; manteca superior de Hamburgo y de Normandia en latas de 1 á 28 libras. Pastas para sopa y purés: licores del país y extranjeros. Vinos de Jerés, Manzanilla, Burdeos, Champagne, etc., etc.

Tambien ofrecen como producto de su casa, los mantecados extra de limon, naranja, canela y clavo. Polvorones de almendra, avellana y coco, tortas de Motril, mazapanes de Toledo, turrones de Gijona y Alicante. Almíbares preparados como en las Comendadoras de Santiago, entre ellos de limoncillo valenciano y la especial de coco. Un buen surtido en elegantes y caprichosas cajitas francesas y dulces del mismo país.

LA URBANA.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838

y en España desde 1849.

Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.

Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera Rs. vn, 145 023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la

---

FOTOGRAFÍA

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varasi Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean do reproduccion, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precios de fábrica.

PARA LAS PASCUAS.

En la calle de la Alhóndiga, núm. 39, se expenden mantecados de Antequera de canela, limon, naranja y chocolate, así como roscos de vino, que tanta aceptacion tuvieron el año anterior, al precio de 5 reales libra.

Hay además un gran surtido de turrones procedentes de Valencia y Alicante, á precios convencionales.

INTERESANTE.

Acaba de llegar el acreditado Francisco Cremades, que ofrece desde hoy á sus numerosos consumidores los legítimos turrones de Gijona de todas clases, peladillas, avellanas y anices, que desde hace 46 años viene espendiendo en el cuarto núm. á de la posada de la Nave. Le advierte al público para que no se deje engañar, que este es el único Cremades que vende turrones en Granada.

Calle de la Alhondiga, posada de la Nave, núm. 1.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estacion y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados; todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño

---

COMPAÑÍA DEL SOL.

PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real órden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real órden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, **128.120** importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos.**

Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matías, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confeccion de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.

Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aqui mi constante afan por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y despues de varios ensayos, consegui lo que deseaba, teniendo la satisfaccion de haber oido á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pié de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

SE componen pianos y armoniums. Cuesta de Santa Inés, 7, bajo.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6 7 reales paquete. Gabriel Burló